

## 110.- NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo. Valoración posterior aplicando el Modelo de Revalorización y tratamiento de la Reserva de Revalorización

Autora: Magdalena Cordobés Madueño. Universidad Loyola Andalucía.

La empresa CTR tiene entre sus activos una grúa de gran tonelaje que destina fundamentalmente a alquiler a otras empresas constructoras de menor tamaño. Su coste de adquisición fue 1.380.000 euros y se encuentra amortizada hasta la fecha en un 60% y la dotación anual es de un 5%. A 1 de enero de 2015 la empresa, tras observar que su valor se podría haber incrementado sustancialmente, decide aplicar el Método Revalorizado en su valoración.

Para determinar su valor razonable decide acudir a la valoración de un experto independiente, que define la suma de 6.200.000 euros.

Se pide:

- 1) Determinar la nueva valoración del activo
- 2) Valorarlo al cierre de 2015

### 1) Determinar la nueva valoración del activo

De acuerdo con la NIC 16 (31-42), un activo de propiedad, planta y equipo podrá revaluarse si su valor razonable puede medirse con fiabilidad. Para revaluar ese activo se indican dos métodos, (NIC 16.35):

*(a) el importe en libros bruto se ajustará de forma que sea congruente con la revaluación del importe en libros del activo. Por ejemplo, el importe en libros bruto puede reexpresarse por referencia a información de mercado observable, o puede reexpresarse de forma proporcional al cambio en el importe en libros. La depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se ajustará para igualar la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe en libros del activo después de tener en cuenta las pérdidas por deterioro de valor acumuladas; o*

*(b) la depreciación acumulada se elimina contra el importe en libros bruto del activo.*

Por otro lado, la utilización de un experto está respaldada debido a que el volumen de actividad del mercado para este tipo de activos es escaso y la dirección considera que dicha valoración cumple los requisitos de la NIIF 13 Medición de valor razonable (NIIF 13. B45-47).

Siguiendo la forma indicada en (a), la revaluación se reconocerá de la forma siguiente:

		Debe	Haber
A	Construcciones	14.120	
(A)	Amortización acumulada construcciones		8.472
PN	Reserva de revalorización (1)		5.648

Precio de adquisición = 1.380.000 euros

Amortización acumulada:  $0,6 \times 1.380.000 = 828.000$  euros

Valor Neto Contable = 552.000 euros

Importe de la revaluación =  $6.200.000 - 552.000 = 5.648.000$  euros

El importe correspondiente a la construcción será:  $(5.648.000/552.000) \times 1.380.000 = 14.120.000$  euros

El importe correspondiente a la amortización:  $(5.648.000/552.000) \times 828.000 = 8.472.000$  euros

(1) De acuerdo con la NIC 16.39: *Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación.*

## 2) Valorarlo al cierre de 2015

En primer lugar determinar el importe de la depreciación:

1-1-2015: tras la primera revaluación	Anterior	Revaluación	Total
Importe bruto en libros	1.380.000	14.120.000	15.500.000
Amortización acumulada	828.000	8.472.000	9.300.000
Importe en libros (VNC)	552.000		24.800.000
Valor razonable 1-1-2015			6.200.000
Reserva de revalorización			5.648.000

31-12-2015: amortización  $20 - 12 = 8$  años

Importe libros	24.800.000	
Resto de vida útil 8 años	8	
Cuota amortización	3.100.000	
Amortización sin revaluar (5% x 1.380.000)	69.000	
Exceso amortización	3.031.000	Reducción de la reserva de revalorización

		Debe	Haber
PN	Reserva de revalorización (2)	3.031.000	
PN	Reserva de libre disposición (2)		3.031.000
Gasto	Dotación Amortización Construcciones	3.100.000	
(A)	Amortización Acumulada Construcciones		3.100.000

(2) De acuerdo con la NIC 16.41: *" ..., parte del superávit podría transferirse a medida que el activo fuera utilizado por la entidad. En ese caso, el importe del superávit transferido sería igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el importe en libros revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de superávit de revaluación a ganancias acumuladas no pasarán por el resultado del periodo.*